

-,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2022

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

ACTIVO **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

EFFECTIVO: Al 30 de Junio el saldo con 6 fondos fijos de caja chica es de \$80,000, se amplio el fondo al Centro de Rehabilitación Integral (cree) de acuerdo a los Lineamientos de fondos Fijos, y a continuación se muestra su integración:

FONDOS FIJOS	SALDO FINAL	ADSCRIPCION
Rangel Chavez Martha Elisa	15,000	Casa Hogar Ebenezer
Aguilar Muñoz Hector	5,000	Subdirección de Servicios Generales
Hernandez Ortiz Alma Rocio	20,000	Cree
Zuñiga Maldonado Virginia	10,000	Direccion General
Mendez Gonzalez Yessica Guadalupe	5,000	PPNNA
Aguiñaga Islas Raul	10,000	Subdireccion de Recursos Materiales
Veronica Perez Tovar	15,000	Dir Administrativa
TOTALES	80,000	

BANCOS TESORERIA: En lo que refiere a los saldo bancarios al 30 de Junio el saldo es **\$ 215,682,967** se dio de alta la cuenta de Banorte Programa Equipamiento de UBRS Alta Marginación 1190259559, así como su disponibilidad y fin de la cuenta de cheques para el cumplimiento de obligación a corto plazo, son como sigue:

INSTITUCION BANCARIA	2022	ORIGEN / DESTINO
BANORTE 3653	7,885,898	INGRESOS PROPIOS
BANORTE CTA 0849355565	342,280	Cuotas Cree
BANORTE CTA.0205214316	1,792	Gasto Corriente Disp de Nómina
BANORTE CTA 1046274855	1,188,512	Servicios Personales 2019
BANORTE CTA 1096123396	3,296,856	Servicios Personales 2020
BANORTE CTA 1136487677	68,856	Servicios Personales 2021
BANORTE CTA 1176124857	54,596,394	Servicios Personales 2022
BANORTE CTA 1096122401	469,640	Gastos de Operación 2020
BANORTE CTA 1143481413	74,495	Gastos de Operación 2021
BANORTE CTA 1174858943	1,529,055	Gastos de Operación 2022
BANORTE CTA 1089824659	849	Transparencia
TOTAL	\$ 69,454,627	

Los fondos con afectación específica son los siguientes:

	2022	ORIGEN / DESTINO
BANORTE CTA.0179651357	249,705	Canalizaciones Estacionamiento
BANORTE CTA. 812687859	2,558,091	Fundadores
BANORTE CTA56798	106,603	Cuotas Rec Cree Ayudas Tecnicas y Aditamientos
BANORTE CTA 1067059954	7,854	Cuotas Alim 2019
BANORTE CTA 1114287138	22,988	Cuotas Alim 2020
BANORTE CTA 1155699622	1,260,841	Cuotas Alim 2021
BANORTE CTA 116824	26,927	Oficinas Regionales
BANORTE CTA 1006325872	4,221,851	Uniprodes
BANORTE CTA 73654	30,650	Cuotas autismo
BANORTE CTA 114450474	32,719	Atención Autismo 2021
BANORTE CTA 1152058778	5,339,633	Cai 2021
BANORTE CTA 1174857928	29,288,756	Ramo 33 2022
BANORTE CTA 1181325724	12,306,215	Fondo Apoyo Asistencia S

BANORTE CTA 1182193256	2,416,530	Ftm Atención Niños M
BANORTE CTA 1182489708	1,937	Apoyo para Mujeres
BANORTE CTA 1182405650	72,042,280	Becas Alimentarias
BANORTE CTA 11800200314	2,046,718	Reequipamiento Ubrs
BANORTE CTA 11793245327	146,613	Pensiones Ppnna
BANORTE CTA 1185638569	13,130,732	Tarjeta Rosa
BANORTE CTA 1190259559	990,697	Eq UBR Alta Marginación
TOTAL	\$146,228,340	
	\$215,682,967	

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Las cuentas de inversión de MESA DE DINERO, están contratadas con BANORTE, S.A. a diferentes tasas de interés anual; el importe total es por la cantidad de **\$ 115,954,234** y a continuación se presenta la integración:

<u>TASA</u>	<u>INSTITUCIÓN BANCARIA</u>	<u>2022</u>	<u>ORIGEN / DESTINO</u>
2.32%	BANORTE M2025 03 0033854-4	6,839,569	Fondo de Ahorro Ej.
	BANORTE 0506887549	4,058,168	Programas Alimentarios
	BANORTE 0506887581	20,680,459	Ramo 33
	BANORTE 0506887523	81,306,782	Fmto Migracion
	BANORTE 0506887497	12,127	Apoyo para mujeres
	BANORTE 0506887565	3,057,129	Prog Alim 2022

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de Junio es de **\$ 5,696,177** de adeudo de los diferentes municipios es por **\$ 5,681,777** por concepto de: cuotas de recuperación de apoyo medicamentos, desayunos escolares, abasto e insumo de alimentos, apoyo medicamentos y en su caso becas, se integra por 58 subcuentas una por cada municipio del estado de San Luis Potosí, en este mes se incluyen **\$ 14,400** de Apoyos Cai 2020, a centros educativos pendientes de comprobar, se integra como a continuación se indica:

<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$ 112,675	Medicamentos
144,231	Desayunos Escolares Fríos 2015
25,296	Apoyo Alimentario Menores. 2015
11,232	Abasto de Insumos Alimentarios 2015
97,867	Desayunos Frios 2016

54,416	Apoyo Alimentario Menores 2016
23,796	Asistencia alim a Sujetos Vulnerables 2016
716,765	Desayunos frios 2017
62,204	Apoy Alimentario 2017
12,600	Asis Alim a sujetos vulnerables 2017
384,875	Desayunos Frios 2018
19,200	Apoyos Alimentarios 2018
7,800	Apoyo personas en desventaja 2018
485,958	Desayunos 2019
1,914,046	Desayunos 2020
842,875	Desayunos 2021
579,985	Desayunos 2022
85,886	Apoyo Alim 2019
23,232	Asis Alim 1000 días vida2020
45,518	Asis Alim 1000 días vida 2021
31,320	Asis Alim 1000 días vida 2022

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a corto plazo es el siguiente:

2022	DESTINO
\$ 523,512	Viáticos y Gastos Por Comprobar 1)
50,686	Gastos a comprobar
TOTAL	
\$ 574,198	

- 1) El origen del saldo de esta cuenta se debe principalmente al otorgamiento de viáticos al personal de las diversas direcciones, lo anterior para cumplir con las actividades del puesto desempeñado, y de los programas sociales de la Institución.
- 2) Se integra por gastos y compras realizados por terceros en establecimientos donde no se aceptan cheques o transferencias y saldos de comprobaciones a reintegrar en el siguiente mes,

ANTICIPO A PROVEEDORES

El saldo al 30 de Junio en esta cuenta es de **\$ 5,000** corresponde a pago de Luis Raymundo Ramírez Meléndez, pendiente factura apoyo atención medica.

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINSTRO DE CONSUMO

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

El Almacén Central del DIF Estatal concentra los materiales de papelería, computo, y limpieza para proveer a cada una de las direcciones y departamentos los útiles necesarios para llevar a cabo sus labores, dicho almacén se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección de Recursos Materiales. Desde hace más de diez años los inventarios físicos se realizaban en forma anual, y su control se llevaba a cabo en el sistema electrónico Sistema de Administración Empresarial SAE; a partir del mes de marzo de 2013 se llevan en el sistema Admin PAQ. El saldo es \$ **225,817** Se desglosa como sigue:

ARTICULOS	COSTO
Almacen central	
Papeleria	17,177
Artículos de limpieza	178.280
Catres	30,360
TOTALES	225,817

Con respecto a papelería y artículos de limpieza, se registraron saldos iniciales del 2021, y las compras adquiridas y las salidas al 30 de Junio 2022, de acuerdo a los reportes enviados de almacén central,

Los Catres son para el programa APCE "Apoyo a personas en Condiciones de Emergencia", son administrados por la Dirección de Gestión y Participación Social los cuales, se encuentran distribuidas en las diferentes bodegas con las que cuenta el DIF Estatal.

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSI**

RELACION DE BIENES INMUEBLES AL 30 DE JUNIO 2022

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONALES

:

Concepto	INVERSION	DEP ACUM	NETO
Vivienda	4,914,000	518,182	4,395,818
Terreno	11,690,453		11,690,453
EDIFICIO	36,644,609	13,910,711	22,733,898
Remodelación del Edificio	14,577,902	2,299,681	12,278,221
Construccion Infraestruc. Social	17,636,191	0	17,636,191
Neto	\$ 85,463,155	(\$16,728,573)	\$ 68,734,582

En este mes se dio anticipo a Seduvop Construccion Infraestructura proyecto fortalecimiento de la atención de niños y niñas

Al 30 de Junio los bienes muebles están clasificados contablemente como se indica a continuación:

CONCEPTO	INVERSIÓN	DEP'N. ACUM.	30 de Junio 2022
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 9,342,061	\$ 6,998,888	\$ 2,343,173
Muebles de Oficina y Estantería	10,773,066	8,750,007	2,023,059
Muebles y Enseres Excepto de Oficina y Estantería	1,993,859	1,211,902	781,957
Equipo de Computo	19,264,912	19,039,564	225,348
Otros Mobiliario y Equipo de Administración	623,645	274,342	349,302
Equipos y Aparatos Audiovisuales	786,455	739,557	46,898
Cámaras Fotográficas y de Video	350,663	244,986	105,677
Equipo Educativo y Recreativo	619,766	566,358	53,408
Vehículos	20,836,514	19,876,763	959,752
Equipo contra Incendios	13,461	0	13,461
Otros Equipos	28,008	9,861	18,148
Bienes Artísticos y Culturales	10,000	0	10,000
Maquinaria y Equipo Industrial	99,953	35,610	64,343
Sistema de Aire acondicionado	492,062	133,296	358,766
Equipos y Aparatos de Telecomunicación	2,295,841	2,002,210	875,351
Herramientas	2,877,561	1,987,777	889,784
Equipo de generación eléctrica	4,909	1,227	3,682
Licencias y Software	2,199,298	1,151,365	1,047,933
NETO	\$ 72,612,034	(63,082,978)	\$9,529,056

En este mes se adquirió: Cámara fotográfica y de video \$ 27,817, Instrumental médico \$ 9.340.

En lo que corresponde al rubro de Activos Diferidos al 30 de Junio es \$ **324,645,837** , corresponde a Depósito en Garantía a la Comisión Federal de Electricidad por \$ 45,376 y Proyectos de inversión: Becas Alimentarias y Fondo de Apoyo de Asistencia Social, Programa Apoyo Migración, Reequipamiento de UBRS, Programa Menstruación Digna ,por \$ 324,600,461.

POLITICAS DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER INVENTARIADOS.

RESGUARDO, son objeto de ser resguardados y de inventario los bienes muebles cuyo valor es superior a 15 (UMA), siempre y cuando los bienes de hayan adquirido con recursos provenientes de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Estos bienes se registran en el sistema EXTRANET de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, asignándole un NUMERO DE INVENTARIO.

REGISTRO, son objeto de asignación de REGISTRO y de inventario los bienes muebles cuyo valor sea inferior a 15 veces (UMA) y mayor a \$ 300.00 pesos, moneda nacional. Estos bienes no se registran en el sistema EXTRANET de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

CONTROL, son objeto de CONTROL los bienes muebles cuyo valor sea de hasta \$ 300.00 pesos, moneda nacional; los cuales no se inventarían. Estos bienes no se registran en el sistema EXTRANET de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, su control electrónico se realiza en una hoja electrónica.

Las políticas anteriores están establecidas de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 del ACUERDO SECRETARIAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de noviembre de 2005 y conforme a los lineamientos propios del DIF ESTATAL, los cuales son acordes con lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sin embargo, estos lineamientos se contraponen con lo establecido en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, emitidos por la CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación; que establecen un VALOR igual o superior a 35 (UMAS), para que los bienes muebles e intangibles sean considerados como activos no circulantes y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor de un año.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la entidad realizaba la depreciación en línea recta de sus activos, conforme a los porcentajes máximos fiscales de deducción anual que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2014 se realizan conforme a lo establecido en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, emitidos por la CONAC y publicados el 13 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; el cual establece que el monto de la depreciación como la amortización se calculara considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica registrándose en los gastos del periodo con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundara en una estimación adecuada del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de Junio es de \$ **368,025** a continuación se detallan algunos son: Nefrología y Diálisis \$ 247,850, Isabel Hervert \$ 35,295, Carlos Blanco Silva \$ 22,272, El Remate del Bodegón \$ 11,840 corresponden apoyos del FAM, Alimentos a internos Migración, Mantenimiento equipo de Transporte, Servicio de Celulares

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo, al 30 de Junio es el siguiente:

CONCEPTO	2022	FECHA DE PAGO
I.S.P.T. Retenido	3,132,207	Julio 2022
SUBSIDIO AL EMPLEO	125	Julio 2022
IMSS	6,931	Julio 2022
DIRECCION DE PENSIONES	2,820,493	Julio 2022
PERSONAL DE HONORARIOS	89,470	Julio 2022
LIQUIDACIONES	204,042	Julio 2022
ISR HONORARIOS PROFESIONALES	8,245	Julio 2022
ARRENDAMIENTO		Julio 2022
	698	
REGIMEN DE CONFIANZA		Julio 2022
	4,921	
RETENCION PAGOS A SINDICATOS	221,960	Julio 2022
FONDO DE AHORRO	6,679,043	Julio 2022
FONACOT	160,488	Julio 2022
CUOTAS PENSIONES ESTADO	250,437	Julio 2022
PRESTAMO PENSIONES	182,061	Julio 2022
AMORTIZACIONES DE INFONAVIT	1,884,074	Julio 2022
PRESTAMO HIPOTECARIO	116,444	Julio 2022
SEGURO CREDITO HIPOTECARIO	87,454	Julio 2022
PRESTAMO PENSIONES	74,301	Julio 2022
OTROS DESCUENTOS	72,262	Julio 2022
TOTAL	\$ 15,995,655	

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS

El saldo segregado al 30 de Junio 2022, a corto plazo es el siguiente:

	2022	ORIGEN
\$	150,321	Pensiones alimenticias PRODEM
		Acreeedores
	5,712,137	Diversos
TOTAL	\$ 5,862,458	

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

El Sistema Estatal DIF no obtiene ingresos de la gestión por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos de Tipo Corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno u Otras Contribuciones, sus ingresos de gestión son los siguientes:

1.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:

	CONTABLE
FAM	\$ 162,067,614
Dif Nacional	100,990,467
Total de participaciones, aportaciones y convenios acumuladas	\$ 263,058,081

Son del Recurso del Ramo 33 corresponde a los siguientes programas: Desayunos Escolares Frios y Calientes, Asistencia Social, Programas Salud, Ayudas Funcionales. Y del Dif Nacional para el Proyecto de Fortalecimiento de niños y Adolescentes Migración. En este ms se depositaron recursos Unidades Básicas de Rehabilitación Dif Nacional.

2.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

Los ingresos del DIF Estatal por transferencias, subsidios y otras ayudas acumuladas al 30 de Junio fueron los siguientes:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	263,467,586
2000 y 3000	Gastos de Operación	8,906,142
	Estacionamiento Fundadores	3,731,390
	Estancias Infantiles	9,999,998
	Programa Fondo Apoyo Asistencia social	27,500,002
	Programa Apoyo a Mujeres	20,000,001
	Programa Becas Alimentarias	360,000,000
	Programa Reequipamiento Ubrs	3,442,716
	Programa Tarjeta Rosa	15,000,000
	Productos	5,028,612
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,091,605
		719,168,052

3.- PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

A la fecha los ingresos se integran en su mayoría por cuotas de recuperación de los programas de asistencia alimentaria, cuotas de recuperación del Centro de Rehabilitación Integral, del Modulo de Autoproducción de alimentos, Cuotas programa Crecer para la vida y Jóvenes con rumbo.

Se obtuvieron ingresos financieros por los rendimientos que generaron las cuentas de Ingresos propios; cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas; todo por un total de productos financieros por la cantidad de \$ **2,697,185**

4.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO del Sistema Estatal DIF están distribuidos de la siguiente manera: para el CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES se destinó la cantidad de \$ **220,866,410** que comprende los pagos de sueldos y salarios y toda prestación que deriva de la relación laboral; para el CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS que comprende todos los gastos relacionados con el buen funcionamiento de la Institución la cantidad de \$ **6,548,622** , y para el CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES que se refiere principalmente a los insumos de energía eléctrica, servicios telefónicos, arrendamiento de inmuebles y maquinaria, viáticos, Asesorías y servicios asistenciales se destinó la cantidad de \$ **128,567,000**, ascendiendo a un total general de \$ **355,982,033**

TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES

En este mes se tiene como Transferencias Ayudas Sociales por \$ 200,000

5.- OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

Esta partida corresponde a estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones por un importe de **\$ 2,705,792**

6. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Entidad es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos por lo que no es causante del Impuesto Sobre la Renta. Sólo es retenedor de ISR en su carácter de tercero, por el pago de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

1.- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Al 30 de Junio, la Hacienda Pública está integrada de la siguiente manera:

<u>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</u>	
<u>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	
Aportaciones	\$ 618,259
<u>PATRIMONIO GENERADO</u>	
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	626,035,493
Resultado de ejercicio anteriores	172,468,758
Revaluos	1,824,230
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(82,045,011)
Hacienda Pública / Patrimonio Total	\$ 718,901,729

2.- APORTACIONES / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El patrimonio contribuido, se conforma con el registro contable del activo y del pasivo por un monto de **\$ 618,259**, la diferencia se debe a que se dieron de baja edificios y terrenos que pertenecían a gobierno del estado, y se dieron de alta locales al ultimo avalúo.

3.- REVALUOS

Diferencia por revaluó al 31 de mayo 2015, Rancho Hacienda vieja DIF, y diferencias por avalúos catastrales en terrenos y edificios al 29 enero del 2016.

4.- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES / PATRIMONIO GENERADO

El saldo de esta cuenta asciende a \$ **718,283,469** La variación neta del RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la fecha; corresponden a **CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES** derivado de cancelación de ingresos del ejercicio 2014-2015 y registro contable de **FACTURAS DEL 2014-15 por \$(292,911)**; **REINTEGRO DE RECURSOS 2014 por \$ (51,520)** y **ERRORES CONTABLES AÑO ANTERIOR (78,904,282)**, se registran **ERRORES CONTABLES EJERCICIOS ANTERIORES \$ (2,829,455)**, **ERRORES CONTABLES AÑO ACTUAL 33,158**, ESTE SALDO CORRESPONDE A MOVIMIENTOS EN LA CUENTA DE ALMACEN DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE LIMPIEZA QUE SE ENCUENTRAN EN ALMACEN CENTRAL, DONDE SE VAN DESCARGANDO LAS COMPRAS, LAS CUALES ORIGINALMENTE SE REGISTRARON DIRECTAMENTE AL GASTO Y NO A ALMACEN.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

1.- DISMINUCION O AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de Junio se obtuvo una Aumento en el Efectivo, por la cantidad de \$ **211,164,834** , debido a que se recibieron recursos de proyectos de inversión y de estancias los cuales aun no se han ejercido.

CONCEPTO	30 Junio 2022	30 Junio 2021
EFFECTIVO	80,000	121,500
BANCOS / TESORERIA	215,682,967	110,128,127
INVERSIONES TEMPORALES	115,954,234	10,302,740
Total	\$ 331,717,201	\$120,552,367

2.- FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

El Origen del Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación, corresponde a ingresos de gestión por SUBSIDIOS y SUBVENCIONES, que constituye su principal fuente de ingresos; y corresponde a participaciones por Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Su segunda fuente de ingresos de gestión, corresponde a PARTICIPACIONES y CONVENIOS, específicamente FONDO DE

APORTACIONES MULTIPLES, Su tercera fuente de ingresos se origina en PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, que corresponde a los ingresos propios por cuotas de recuperación de varios programas y apoyos a beneficiarios, la Cuarta Fuente corresponde a Otros Ingresos se incluyen donativos recibidos entre otros, también obtuvo INGRESOS FINANCIEROS derivado de rendimientos por intereses de Instituciones Bancarias.

ORIGEN DE INGRESOS DE GESTION	PARTICIPACIÓN
Participaciones, Aportaciones y Convenios	26.71%
Subsidios y Subvenciones	72.29%
Productos	0.51%
Otros Ingresos y Beneficios e Ingresos Financieros	0.49%

La aplicación de los flujos de efectivo, se realizó Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales, generando un FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN en cantidad de \$ 614,796,839

Los saldos de Materiales y Sumistros y Servicios Generales difieren con el Estado de resultados ya que son saldos a Proveedores pendientes de liquidar en el siguiente mes.

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio 2022 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		984,923,317
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		984,923,317

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio del 2022		
1. Total de egresos (presupuestarios)		698,995,746
2. Menos egresos presupuestarios no contables		342,813,713
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	241,183	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	103,043	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,340	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,161	
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles	115,335	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,636,191	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	324,600,461	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		2,705,792
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,705,792	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		358,887,825

**B) NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten a modifiquen el Estado de Situación Financiera de la entidad, sin embargo; su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para asignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS 30-06-2022

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	
Ley de Ingresos Estimada	1,715,024,274
Ley de Ingresos por Ejecutar	838,185,417
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	108,084,461
Ley de Ingresos Devengada	984,923,317
Ley de Ingresos Recaudada	984,923,317
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,715,024,274
Presupuesto de Egresos por Ejercer	509,339,656
Modificaciones al Presupuesto d Egresos Aprobado	128,327,008
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,334,011,626
Presupuesto de Egresos Devengado	698,995,745
Presupuesto de Egresos Ejercido	698,627,721
Presupuesto de Egresos Pagado	698,627,721

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Demandas judicial en proceso de resolución	7,576,502
Resolución de demandas en proceso judicial	7,576,502

Las demandas judiciales están actualizadas según ultimo oficio **559** recibido 25 de Febrero del 2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

El objetivo de estas notas es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, recibe sus ingresos de Gestión de tres fuentes de origen: de PARTICIPACIONES y APORTACIONES que percibe de parte del Gobierno Federal a través de Participaciones y Convenios, y de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS como lo son SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES que provienen del Gobierno Estatal, y también obtiene ingresos públicos de gestión por PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE que corresponden a los ingresos propios y por intereses bancarios. El Sistema Estatal DIF no obtiene ingresos de la gestión por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno u Otras Contribuciones. De esta forma, la Gestión Pública del Sistema Estatal DIF depende preponderantemente del Gobierno del Estado y de la Federación para poder llevar a cabo sus programas sociales.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

La institución es una de las estructuras más federalizadas, ya que está integrada por el DIF Nacional como organismo central, 32 Sistemas Estatales DIF descentralizados y dependientes de los ejecutivos estatales y más de mil 459 Sistemas Municipales DIF. En San Luis Potosí la fusión del IMPI y el INAM se dio el 17 de abril de 1977, durante la gubernatura del Lic. Guillermo Fonseca Álvarez, mediante el decreto número 159 publicado en el Periódico Oficial del Estado.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

La Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, es quien norma las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Asistencia Social que coordina la prestación de los servicios asistenciales en la Entidad. Este Sistema está integrado por el Ejecutivo del Estado, las dependencias y las entidades de la administración pública vinculadas a la asistencia social, los DIF municipales y las instituciones de asistencia privada

inscritas en el Directorio Estatal de instituciones de Asistencia Privada y certificadas por el DIF Estatal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado bajo la coordinación de la oficina del Gobernador Constitucional del Estado, y es el Órgano Rector de la Asistencia Social en el Estado de San Luis Potosí.

El Patrimonio del DIF Estatal se integra:

- a) El Presupuesto de Gasto Corriente que destina el Gobierno del Estado.
- b) Los Derechos y Bienes Muebles e Inmuebles que son de su dominio.
- c) Los Subsidios, Subvenciones, Aportaciones, Bienes y demás Ingresos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y las que le otorguen las Personas Físicas y Morales.
- d) Las Aportaciones, Donaciones, Legados y demás Liberalidades que reciban de Personas Físicas o Morales.
- e) Las Concesiones, Permisos, Licencias y Autorizaciones que le otorguen conforme a la Ley.
- f) En General los demás Bienes, Derechos y e Ingresos que obtengan por cualquier Título.

El DIF Estatal cuenta con dos órganos de Gobierno, una Junta Directiva y un Director General. La junta Directiva se integra de la siguiente manera:

- a) Presidenta, la Esposa del Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
- b) Secretario Técnico, Director General del DIF Estatal.
- c) Vocales, Directores de las siguientes áreas:
 - Director de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información
 - Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.
 - Director de Integración Social de Personas con Discapacidad.
 - Procuraduría de las Personas Adultas Mayores Gestión y Participación Social
 - Director de Asuntos Jurídicos.
 - Director de Relaciones Públicas y Difusión.
 - Procuraduría de Protección Niños Niñas y Adolescentes
 - Director Administrativo.

La junta Directiva la preside el Gobernador Constitucional del Estado, en su caso puede designar a otra persona para presidirla; los vocales cuentan con derecho a voz y voto; sesiona de forma ordinaria de manera trimestral y extraordinaria en cualquier tiempo que resulte necesario.

RÉGIMEN FISCAL

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Federal de contribuyentes desde el 06 de Mayo de 1988 con el RFC: SDI880506LG4, y tributa en el Título III de la Ley de Impuesto sobre la Renta “Personas Morales con Fines no Lucrativos”, está autorizado para recibir donativos tal como lo establece el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de Diciembre de 1997, en el cual se modifica el Código Fiscal de la Federación y la ley del Impuesto sobre la Renta en sus arts. 31 fracción I y 176 fracción III inciso a), para considerar a los organismos descentralizados de la Federación, Entidades Federativas o municipios que tributen conforme al título III de la propia Ley como donatarios autorizados por Ley. Su actividad económica preponderante es: Otros Servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.

Sus obligaciones fiscales ante el SAT son las siguientes:

a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

b) Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los asimilables a salarios a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

c) Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales a más tardar a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

d) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles conjuntamente con la retención por salarios (17 de cada mes en su defecto).

En materia de contabilidad electrónica, para efectos fiscales; el Sistema Estatal DIF no se encuentra obligado a cumplir con esta disposición de conformidad con lo establecido en la Regla I.2.8.1.15. de la Resolución Miscelánea; artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF para 2015, que establecen que no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí cotiza en dos Regímenes de Seguridad Social como se indica a continuación:

a) Régimen de incorporación Obligatorio, Registro Patronal E39-32-88-510-4 (Modalidad 10) a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, en este régimen cotiza el siguiente personal:

TIPO DE CONTRATACION	SISTEMA DE IMSS	No. DE TRABAJADORES
BASE	IMSS	264
CONFIANZA	IMSS	2
BASE ORGANISMO SIN PRESTACIONES	IMSS	7
CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO	IMSS	42
BASE ORGANISMO C / PRESTACIONES SINDICALES	IMSS	24
		339

b) Régimen de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio, Registro Patronal E39-12-53-53-80 (Modalidad 38) a nombre de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

TIPO DE CONTRATACION	SISTEMA DE PENSIONES	No. DE TRABAJADORES
BASE	PENSIONES	270
CONFIANZA	PENSIONES	29
		299

C) Personal bajo el Regimen de Honorarios Otros Recursos

TIPO DE CONTRATACION	SISTEMA	No. DE TRABAJADORES
HONORARIOS ASIMILABLES	CON IMSS	88
		88

Personal comisionado Nomina de otras Dependencias:

Dif nacional	20
Oficialia Mayor de Gobierno del Estado	1
De casas de Asistencia	9
	30

se encuentran sindicalizados **544** con los siguientes sindicatos:

SUTSGE	SADTGE	SATDIFE	SITTGE	SERTGE	SOLTGE	OTSIGESLP
361	152	23	5	0	1	2

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NORMATIVIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí toma como base para la emisión de su información financiera y presupuestaria la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en conjunto con las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable y Presupuestal (CEAC) y en forma supletoria a las normas mencionadas anteriormente, se aplican las siguientes:

- 1) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- 2) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- 3) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

b) CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SAACG.NET

En diciembre de 2013 se solicitó a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas la licencia del Sistema SAACG.NET y se realizó el pago de dicho sistema. En febrero de 2014 se confirma el interés del Sistema Estatal DIF para adquirir el sistema SAACG. NET, se condiciona por parte de la Secretaría de Finanzas la venta de dicho sistema a la asistencia de un curso de capacitación.

El personal del Sistema Estatal DIF acude al curso del sistema SAACG.NET, del 7 al 10 de abril de 2014 en el CEFIM, curso impartido por el INDETEC. En junio de 2014 el INDETEC libera la licencia del Sistema SAACG. NET

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) se comienza a instalar del 5 de junio al 30 de junio de 2014, en un inicio el sistema SAACG se instaló en una PC que se instaló en el SITE de cómputo por no existir espacio en los servidores, por lo que esta PC cumplió la función de servidor hasta el 29 de septiembre de 2014, fecha en la cual se emigró la información al nuevo servidor.

En el mes de Julio de 2014 se carga en el sistema SAACG el Presupuesto de Egresos, en este mismo mes se carga el Catálogo de proveedores y el Plan de Cuentas. En agosto de 2014 se carga la Póliza de saldos iniciales de 2013 y 2014. En octubre se inicio la captura contable en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, del ejercicio fiscal 2014 a la fecha.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entro en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Políticos-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan las entidades públicas. El Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luís Potosí (CACESLP), en coordinación con el, será el encargado de proporcionar la información necesaria y suficiente que permita que los entes públicos obligados dentro del territorio estatal cuenten con información homogénea de las finanzas públicas, que permita la comparabilidad y sea analizada bajo criterios comunes, dando como resultado mejores formas de fiscalización y sobre todo una mejor participación de la Sociedad.

Por lo tanto, y en apoyo de coordinar todos estos procesos de armonización de los entes públicos obligados, en San Luís Potosí, se constituye el **Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luís Potosí (CACESLP)**.

Durante los años 2009 a 2014 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable en los plazos establecidos por la CONAC; el 16 de mayo de 2013 fue publicado en el DOF el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO DE 2013. En este ACUERDO, la CONAC establece

los plazos en los cuales se deberá de cumplir con la Integración Automática del Ejercicio Presupuestario con la Operación Contable; Realizar los Registros Contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; Generación en Tiempo Real de Estados Financieros y Emisión de Cuentas Públicas en los Términos acordados por el Consejo.

Los Estados Financieros adjuntos están preparados de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidas por la CONAC y adoptados por el CACESLP.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

1) Los estados financieros están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos. Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

2) Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos, moneda en la cual deben de prepararse los registros contables de la Entidad.

3) Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al sistema promedio.

4) Los derechos laborales por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte son a cargo de la Dirección de Pensiones de Gobierno del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5) De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, el Sistema Estatal DIF tiene obligaciones por indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos en ciertas condiciones. Los estados financieros reconocen un pasivo por este concepto correspondiente a los laudos laborales al cierre del ejercicio. Se reconocen presupuestalmente en el gasto al momento de su pago.

7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

No se realizaron operaciones en moneda extranjera que amerite la valuación de la paridad cambiaria, así como la presentación de la posición en moneda extranjera y la revelación de los riesgos cambiarios.

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4 BIENES MUEBLES			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	mbarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹		
		*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El Sistema Estatal DIF no es integrante de ningún fideicomiso o análogos.

10. REPORTE DE RECAUDACION

Ingresos del 01 Enero al 30 de Junio 2022

Productos de tipo corriente	5,028,612
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	263,058,081
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	712,047,834
Otros Ingresos y Beneficios	4,788,790
Ingresos Financieros	2,697,185
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,091,605
Total de Ingresos y Otros Beneficios	984,923,317

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No se genera esta información, debido a que no se genera Deuda Publica en este periodo

12. PROCESOS DE MEJORA

a) POLITICAS DE CONTROL INTERNO FINANCIERO

POLÍTICAS DE REGISTRO

Dirección: Administrativa	Fecha de elaboración: DICIEMBRE 2021
Subdirección: Recursos Financieros	
Procedimiento: Ingresos	
<p>Con fundamento al Artículo 22, fracciones III, IV y V del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 17 de Mayo de 2018.</p> <p>➤ En caja General se reciben diversos ingresos mediante efectivo, cheque, o transferencia a nombre de la Institución.</p> <p>➡ El DIF Estatal tiene facultad para recibir donativos y expedir recibos deducibles, según diario oficial de la Federación con fecha 29 de Diciembre de 1997.</p> <p>➡ Los ingresos que se reciben son por diversos conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none">Techo financieroDIF NacionalDonativosCuotas de recuperación de diversos ProgramasRecursos del Estacionamiento fundadores yBases de licitaciónEventos diversos.Ingresos por devolución de viáticos.FAM Ramo 33 <p>➡ Los ingresos del Techo Financiero, los Recursos de DIF Nacional y FAM Ramo 33 se reciben por Transferencia electrónica.</p> <p>➡ Por los ingresos se emiten recibos ya sea de control interno o Recibo fiscal digital (CFDI) Para expedir los recibos de Ingreso se requieren los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">Nombre o Razón SocialDomicilioRFCCorreo electrónico <p>El recibo timbrado se emite en el ADMINPAQ y será el único con Validez Fiscal</p>	

- La caja pasa los recibos a la Subdirección de Recursos Financieros en donde se realiza la contabilización simultánea de los ingresos de acuerdo al **CONAC**.

Momentos contables:

- Comprometido**
- Devengado**
- Ejercido**
- Pagado**

ADMINPAQ. Sistema de Administración Comercial, autorizado por el SAT para la emisión de los recibos.

- Emisión y timbrado de recibos electrónicos por los diferentes tipos de ingresos de la Institución.

POLÍTICAS DE REGISTRO

Dirección: Administrativa

Fecha de elaboración: DICIEMBRE
2021

Subdirección: Recursos Financieros

Procedimiento: **Egresos Financieros**

Con fundamento al Artículo 22, fracciones III al X del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 17 de Mayo de 2018.

En la Subdirección de Recursos Financieros se reciben documentos para pago en las siguientes modalidades:

- **PAGO A PROVEEDORES**

-

- En Caja General se reciben para pago:
 - Facturas y/o Recibos que deben contener todos los requisitos fiscales, mismos que deben estar firmados de Vo.Bo. y/o sello de recibido el bien o servicio **Comprometido** con su respectiva orden de compra y/o orden de trabajo.
- Se envían a la Subdirección de Recursos Financieros en donde de: **acuerdo al CONAC se realiza la contabilización de las etapas del presupuesto de egresos de :**
 - **Ejercido** previa revisión de documentos anexos como factura y orden de compra y compra con sus respectivas firmas de autorización y sellos
 - **Pagado** el cual se pasa al área de cheques y transferencia para su respectivo pago.

C).- Posteriormente se hace el pago vía transferencia o cheque.

- Para realizar el pago a Proveedores, se tiene un tiempo estimado de 20 días naturales.
- En el formato de relación de pago a proveedores (RF-F-01) no se consideran viáticos, fondos fijos, y pago de nómina en efectivo.

- **OTROS PAGOS**

- En la Subdirección de Recursos Financieros se recibe para otros pagos:

- 1.- Oficio de solicitud de recursos emitido por la Dirección Administrativa.
Por lo que hacen pagos directos y el registro contable simultaneo de las operaciones de egresos **Comprometidos, Devengados, Ejercidos y Pagados** de acuerdo con el CONAC.

- 2.- Reposiciones de caja chica previa revisión de facturas, así como el registro contable simultáneo de las operaciones de egresos **Comprometidos, Devengados, Ejercidos y Pagados** de acuerdo con el CONAC.

- **NOMINAS**

- **Se realiza la contabilización de las etapas del presupuesto de egresos de :**

- *Ejercido* previa revisión de documentos anexos y cuadrando que chequen percepciones y deducciones de nóminas.
- *Pagado* el cual se pasa al área de cheques y donde se emite el cheque para pago a personas que cobran en efectivo,

- **SINDICATOS Y OTROS PAGOS REFERENTES A LAS NOMINAS:**

- **Se contabilizan y se realizan los pagos de:**
 - I.-Sindicatos, seguros, cuotas a pensiones, cuotas al imss, infonavit, infonacot y otros impuestos.
 - II.- Pensiones alimenticias.
 - III.- finiquitos, liquidaciones, permisos pre jubilatorios, etc.

- **VIATICOS:**
 - A).-En el área de viáticos se recibe la solicitud de viáticos, a la cual se le da trámite ante la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Financieros.

 - B).-En la Subdirección de Recursos Financieros se contabiliza la salida de los recursos para los viáticos.

 - C).- **Al comprobar:**
En el área de **viáticos** se hace el registro contable simultáneo de las operaciones de egresos **Comprometidos, Devengados, Ejercidos y Pagados** de acuerdo con el CONAC, previa revisión de notas, facturas, procedencia o improcedencia del gasto efectuado.

NOTAS

SAACG. Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

- Integra el proceso administrativo los momentos contables del egreso aplicando un enfoque de gestión.
- Será responsabilidad de la Subdirección de Recurso Financieros, a través SAACG elaborar las pólizas cheques, y turnar copia de pago por transferencia a el área correspondiente.

ADMINPAQ. Sistema de Administración Comercial

SISTEMA DE BANCO. Es el sistema del banco en su Empresa por internet que nos permite realizar las transferencias para dar agilidad a los pagos.

SAT. Sistema de Administración Tributaria que nos permite capturar la información concerniente a las retenciones de impuestos efectuadas por el DIF Estatal, para realizar el pago.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable

POLÍTICAS DE REGISTRO

Dirección: Administrativa

Fecha de elaboración: DICIEMBRE
2021

Subdirección: Recursos Financieros

Procedimiento: **ACTIVO**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliografico y artistico, obras de arte, entre otros se registraran todos en el activo fijo cuyo costo unitario de adquisición sea mayor o igual a 70 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (uma),

y los cuyo costo sea menor a los 70 (umas) podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

1. Inventarios y Almacenes.

1.1 Inventario Físico.

Los formatos para los inventarios contienen:

- Nombre del resguardante
- Área de adscripción
- Numero de inventario tanto de oficialía mayor así como de Dif Estatal
- Descripción del bien
- Estado físico
- Marca
- Tipo
- Modelo
- Serie
- Observaciones

- Firmas de Resguardante, de quien verifica y del Director Administrativo
-

Se hace verificación periódica de las existencias con que cuenta el Sistema Dif por lo menos una vez al año.

1.2 Almacenes.

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, son calculados al costo de adquisición, utilizándose el método de inventarios PEPS (PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS)

El valor de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en aquellos casos que no sea acreditable.

1.3 Inventarios.

Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

De conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

Dirección: Administrativa

Fecha de elaboración: DICIEMBRE
2021

Subdirección: Recursos Financieros

Hoja:

Procedimiento: Planeación y Ejecución de Recursos Financieros

1. La Secretaría de Finanzas elabora los lineamientos para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos.
2. Cada área ejerce su presupuesto de acuerdo a la naturaleza de su proceso y del gasto (es decir puede entrar o no al proceso de Recursos Materiales).
3. Se requiere contar con datos de las cuentas bancarias para realizar una transferencia.
4. En el formato de Relación de pago a proveedores (RF-F-01) no se incluye viáticos, fondos fijos, nómina y servicios personales.
5. En caso de solicitar ampliación de recursos es necesario justificar por medio de oficio, no es requerido el formato RF-F-02
6. En caso de ingresos propios, para incluirlos en el presupuesto, deberá notificarse a la Dirección de Planeación, Desarrollo y Presupuesto, mediante el formato (RF-F-03).

FACTURA: Documento que debe contener los requisitos fiscales

COMPRA: documento que detalla los bienes o servicios solicitados, así como la autorización correspondiente

TRANSFERENCIA: Reporte del pago emitido

SIAF: Sistema Integral de Administración Financiera

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Dirección: Administrativa	Fecha de elaboración: DICIEMBRE 2021
Subdirección: Recursos Financieros	Hoja:
Procedimiento: Estado Financiero	

Establecer la forma y secuencia de documentar la información contable para conocer la situación financiera de la Institución, para la toma de decisiones con fundamento al Artículo 22, fracciones II al X del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 17 de Mayo de 2018.

- El estado financiero se integra por pólizas de egresos, diario e ingresos, las cuales deben quedar contabilizadas en su totalidad el día 30 o 31 del mes en el SAACG.
- Se debe contar con un Manual de contabilidad, de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Se deberá generar y presentar en la cuenta pública los siguientes estados de información contable:

ESTADOS FINANCIEROS:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Notas a los Estados Financiero

PRESUPUESTALES:

- Conciliación Presupuestal de Ingresos
- Conciliación Presupuestal de Egresos

- Estado Analítico de Ingresos
- Egresos por Clasificación Administrativa
- Egresos por Clasificación Económica
- Egresos por Clasificación Funcional
- Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Indicadores de Postura Fiscal
- Endeudamiento Neto
- Intereses de la Deuda
- Gastos por Categoría Programática

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Dirección: Administrativa	Fecha de elaboración: DICIEMBRE 2021
Subdirección: Recursos Financieros	Hoja:
Procedimiento: Estado Financiero	

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Dirección: Administrativa	Fecha de elaboración: DICIEMBRE 2021
Subdirección: Recursos Financieros	Hoja: 1/1
Procedimiento: Auditorías	

Con fundamento al Artículo 22, fracciones X del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 17 de Mayo de 2018.

1. Al cierre de cada mes, se elabora e integra la información financiera, para auditorías internas y externas.
2. Los documentos que se deben integrar son:
 - Cédula de Ingresos
 - Conciliación de ingresos con la Secretaría de Finanzas
 - Cédula de Servicios Personales y Gastos de Operación.
 - Cálculo de depreciaciones de activo
 - Integración de cuentas de activo y pasivo

- Integración de cédula de impuestos
- Cédula del Ramo 33
- Conciliación de activo fijo.

·
·

Formuló

Revisó

Registró

13.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de esta entidad. Sin embargo es importante mencionar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí apoya las diversas casas de asistencia, albergues y centros de rehabilitación como lo son: Instituto Estatal de Ciegos, Instituto de prevención y Rehabilitación Temazcalli, Instituto de Reintegración Social Rosario Castellanos, Instituto de Reintegración Social Rafael Nieto, Asilo para ancianos Nicolás Aguilar, Casa Eben-Ezer, Casa Cuna Margarita Maza de Juárez y Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, dicha ayuda consiste en la donación en especie de las frutas y verduras que se cultivan en los invernaderos y huertos que el DIF Estatal tiene en el Parque Tangamanga I y en préstamos del tipo económico para solventar diversos gastos que lleguen a tener. Estas casas se encuentran sectorizadas al Sistema Estatal DIF y el Director General preside las Juntas de Gobierno de dichas Instituciones.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de Junio del 2022

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO
DIRECTORA GENERAL**

**L.E.C VERONICA PEREZ TOVAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**